



Abala, Yucatán a 17 de Septiembre de 2014
Asunto: respuesta requerimiento de información

ÁNGEL SEGURA SUAREZ
TITULAR UMAIP ABALA

En respuesta a su oficio UMAIP 103/07/2014 con fecha 7 de Julio de 2014, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el periodo comprendido del 1 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2013, y de 1 de Enero al 31 de Agosto de 2014 relativa al artículo 9 fracción XIX de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, respecto a los fondos auxiliares especiales y el origen de los ingresos de estos".

Le informo que de conformidad con el artículo 88 fracción V y VIII, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y que después de haber realizado una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo antes señalado, toda vez que este H. Ayuntamiento no conto con fondos auxiliares especiales para la realización de sus labores.

Sin otro en particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

Atentamente:



H. AYUNTAMIENTO
TESORERIA
MUNICIPAL
2012 - 2015
ABALA,
YUCATAN.

Jose Luis Alvarez
JOSE LUIS ALONZO ALVAREZ
TESORERO MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ABALA.

Angel Segura Suarez
C. ANGEL SEGURA SUÁREZ
TITULAR UMAIP ABALA

FECHA DE GENERACIÓN DE DOCUMENTO:
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTO: 17/09/2014